

PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
MESA DIRECTIVA

Presidencia del diputado Juan Antonio Acosta Cano

ORDEN DEL DÍA

4 DE ABRIL DE 2019

1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta número 22, levantada con motivo de la reunión celebrada el 21 de marzo del año en curso.
3. El diputado presidente de la mesa directiva, dará a conocer la propuesta de orden del día, que se someterá a consideración del Pleno en la sesión ordinaria, que tendrá verificativo en esta fecha.
4. Dar cuenta con los oficios, el primero que suscribe el diputado presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, mediante el que comunica la justificación de la inasistencia a la reunión de dicha Comisión de la diputada Noemí Márquez Márquez, el 21 de marzo del año en curso; el segundo, suscrito por la diputada presidenta de la Comisión de Justicia, por el que comunica la justificación de la inasistencia de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos a la reunión de dicha Comisión celebrada el pasado 26 de marzo; el tercero, que suscribe la diputada presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que informa la justificación de la inasistencia del diputado José Huerta Aboytes el 27 de marzo del año en curso a la reunión de dicha Comisión; el cuarto, suscrito por la diputada presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales, por el que comunica la justificación de la inasistencia de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo el 1 de abril del año en curso a la reunión de dicha Comisión; y el último, que suscribe el diputado presidente de la Comisión de Salud Pública, mediante el que informa sobre la justificación de la inasistencia del diputado Jaime Hernández Centeno a la reunión de dicha Comisión celebrada el pasado 3 de abril, en virtud de los escritos que presentaron en los términos del artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 94, fracción III de la referida ley.
5. Asuntos generales.